300.7.0323-2026

RESOLUCIÓN No. 0323
(OCTUBRE 27 DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO SAMC-SG-004-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FILADELFIA CALDAS, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Filadelfia, Caldas publicó el día 21 de septiembre de 2026 a través de la plataforma SECOP II, los Estudios Previos, Proyecto de Pliegos de Condiciones y demás anexos, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR A LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS, ASÍ COMO LOS BIENES DE TERCEROS Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES POR LOS CUALES LA ENTIDAD SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".

Que, a través de la Resolución No 0301 del 06 de octubre de 2026, se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía SAMC-SG-004-2026, publicando en plataforma SECOP II este mismo día los pliegos de condiciones definitivos.

Que, el día 16 de octubre de 2026 se recibió en plataforma SECOP II oferta de: Aseguradora Solidaria de Colombia y La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Que, el día 20 de octubre de 2026 la Alcaldía Municipal publicó a través de la plataforma SECOP II el informe de evaluación de la oferta habilitada.

Que, dentro del término establecido (21 de octubre de 2026) se recibió documento de subsanación por parte de La Previsora S.A. Compañía de Seguros frente al informe de evaluación.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y señalados en los pliegos de condiciones, la Alcaldía Municipal de Filadelfia, según el informe de evaluación, procede a la adjudicación del proceso de Selección abreviada de menor cuantía SAMC-SG-004-2026.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO SAMC-SG-004-2026, cuyo objeto es el "*ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR A LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE*

FILADELFIA, CALDAS, ASÍ COMO LOS BIENES DE TERCEROS Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES POR LOS CUALES LA ENTIDAD SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE" a **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificada con NIT 860.002.400-2**, representada legalmente por PAULA ANDREA CASTAÑO ZULUAGA identificada con C.C. 30.397.818, por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($ 62.774.222).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Filadelfia, Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiseis (2026).

[Original Firmado]
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde Municipal
Filadelfia, Caldas

Proyectó: Natalia Pava G. /
Asesora Jurídica Área Contratación